



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Mocoa, Putumayo, 17 de agosto de 2023. Doy cuenta al señor Juez de la sustitución de poder en la parte demandada.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001 2020-00058-00
Demandante: Edgar Leandro Morales
Demandado: Fundación COMSOCIAL y otros.

Auto: Absuelve solicitud.

Mocoa, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

El abogado Breidy Fernando Castro Campos, quien consta en el expediente que comparece en calidad de apoderado de la señora Luz Stella Mora López, quien integra a la parte demandada, ha sustituido el poder para actuar que le fue conferido al también abogado Julián David Hernández Moreno.

El acto procesal en cita reúne los requisitos previstos en la ley procesal y el abogado sustituto está habilitado para ejercer la profesión, por lo tanto, se accederá a la petición.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Aceptar la sustitución de poder del abogado Breidy Fernando Castro Campos, al abogado Julián David Hernández Moreno, identificado con C.C. No. 1.075.304.875 y T.P. No. 379.973 del CSJ, para actuar en este proceso como apoderado de Luz Stella Mora López.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01598ee2573f37add13c5315d79a7bd3260f040bb254dd026ef5695b640a292**

Documento generado en 18/08/2023 04:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>